



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
MECIP
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015

ACTA DE COMPROMISO

El Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de ASUNCIÓN (IICS-UNA) y su Equipo Directivo, manifiestan el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación, desarrollo y seguimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015, como un elemento de gestión que permita al IICS fortalecerse como Institución, en el marco de un proceso de reforma, renovación y transparencia en el que se encuentra inmerso.

La Norma de Requisitos Mínimos constituye un instrumento que permitirá el cumplimiento de los objetivos por la Institución, en busca del mejoramiento y la cualificación de la gestión, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de los fines de la UNA y del Estado.

El Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud busca adicionalmente, a través del MECIP:2015, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control interno y transparencia que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Director General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y su Equipo Directivo, insta a todos los funcionarios de la Institución, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión, Visión y de los Objetivos Institucionales.

Igualmente, el Director General y su Equipo Directivo se comprometen a realizar actividades de sensibilización sobre el MECIP:2015, y a generar y estimular la participación de los funcionarios para la Implementación, Desarrollo y Seguimiento de la Norma.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente a cargo de la Auditoría Interna y de los

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
MECIP
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015

ACTA DE COMPROMISO

Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, a los 12 (doce) días del mes de abril del año 2023.

Dr. Edmundo César Granada Villalba
Director General

Dra. Laura Patricia Mendoza Torres
Jefa – Unidad Científica

Dra. Rosa María Guillén Fretes
Jefa – Unidad de Docencia

Dra. Vivian Gimenez Bareiro
Jefa – Unidad Asistencial

C.P. Graciela Guadalupe Cantero
Directora Administrativa y Financiera

C.P. Mirtha Concepción Leite Godoy
Secretaria

C.P. Nancy Elena Morel Alarcón
Auditora Interna

Abg. Eva María Cristina Gil Martínez
Asesora Jurídica

BQ. Emigdio Ariel Insaurrealde Alviso
Asesor de Comunicación y Marketing.